

MODELO RESOLUCIÓN APOYO ECONÓMICO

Tala, 16 de Mayo de 2023

Acta N° 11/2023

Resolución N° 148/2023

VISTO: apoyo que está suministrando la Comisión del Club Social y Deportivo Mangangá, brindando agua para los camiones del Municipio que distribuyen a los productores y productores que tienen las herramientas para palear su propia situación.

RESULTANDO:

1)-que en tal nota se solicita apoyo económico para solventar los gastos de consumo de UTE de dicho club.-

CONSIDERANDO: I)- que el concejo Municipal de Tala, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de colaboraciones.-

II)- que el Concejo autoriza una donación de hasta \$ 12000,00 por mes para cubrir el gasto de UTE.

III)-que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de hasta \$ 12000,00 por mes para solventar los gastos de consumo de UTE, de la sede del Club Social y Deportivo Mangangá hasta que se levante la emergencia hídrica,
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta al Sr. Jorge Cordero CI- 3581443-0, en representación Comisión del Club Social y Deportivo Mangangá.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.-
- 4) Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaria de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
- 5) Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.-


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


DANIEL ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 16 de Mayo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 149/2023 -

ACTA Nro. 11/2023

1)-VISTO- .la necesidad que tiene este Municipio de la compra de maquina "Podadora de Altura" para la mejora de los espacios verdes de la localidad, por tal motivo se solitaron los siguientes presupuestos: Duter s.a Marca Sthil HT 105 por importe de \$ 41,131, Rodriguez Motos Podadora 525 por un importe de US\$ 970, Niver T.V HUSQUARNA 525PT55, por un importe de \$ 38.800,

RESULTANDO:I) la importancia de la compra de la máquina mencionada en el visto de la presente resolución .


CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Con lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto de compra de máquina podadora de altura marca Husquarna 525PT55 por un monto de hasta \$ 40.000 al proveedor "Niber T.V de Niber Barbosa. (votación 5/5 afirmativa).

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
LEGISLADURA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


Firma CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA